

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANGLO ECUATORIANA DE GUAYAQUIL C.A., CELEBRADA EL 28 DE
MARZO DE 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, el **28 de marzo de 2017** a las diecinueve horas treinta minutos, en las oficinas situadas en el primer piso alto del edificio situado en la avenida 9 de octubre 1717 y José Mascote, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía ANGLO ECUATORIANA DE GUAYAQUIL C.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

1. Sanguzholding C.A., por intermedio de su representante legal la señora Gisela Guzmán Bertullo, propietaria de 37'499.999 acciones.
2. Inmobiliaria Polisan S.A., por intermedio su representante legal, señor Ángel Polibio Sánchez Arosemena, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el señor Abogado Pedro Alvear Bardellini en calidad de Presidente Ad – Hoc designado por los asistentes, ante la ausencia del titular, Don Carlos Polivio Sánchez Aguilar. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor Ángel Polibio Sánchez Arosemena.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente Ad – Hoc declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

1. Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y dictar la resolución correspondiente;
2. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente Ad – Hoc dispone que la junta delibere sobre el primer punto del orden del día. Se le concede la palabra al Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario destacando que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe del comisario, el informe del Gerente General, así como las cuentas y balances correspondientes del año 2016. Luego de su examen, la Junta General de Accionistas con el voto favorable de todos sus miembros, pero con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez Arosemena por ser el administrador, **aprueban las cuentas, balances, informes de administradores y del comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.**

A continuación, el Presidente Ad – Hoc dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, el señor Pedro Alvear Bardellini propone que la fijación de la retribución del Comisario se la delegue al Gerente General, y la de éste último sea fijada por el Presidente Titular de la compañía. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez, la moción presentada es aprobada por Unanimidad.

Acto seguido, el Presidente Ad- Hoc dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez, se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

1. Aprobar que la utilidad de la empresa por el ejercicio económico del año 2016 fue de \$ 1.046.901,14.
2. De la utilidad determinada en el numeral anterior, les corresponde a los trabajadores por su Participación la cantidad de \$ 157.035,17.
3. Como consecuencia de las utilidades causadas, el impuesto a la renta asciende a la cantidad de \$213.081,72.
4. El Saldo de las utilidades queda en \$ 676.784,25 de cuyo valor se completará a los trabajadores el monto determinado como salario digno. El remanente será entregado a los accionistas en proporción a su participación.

La Junta proceda a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el año 2017, se mociona que se elija a la CPA Liliana Cruz Triana, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad – Hoc dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente Ad – Hoc da por terminada la sesión a las 20h30.

Firman) - Pedro Alvear Bardellini (Presidente Ad-Hoc); Gisela Guzmán Bertullo (p) SANGUZHOLDING C.A.; y Ángel Polibio Sánchez Arosemena Secretario-(p) POLISAN S.A.).

Certifico que la presente es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo.-

Guayaquil, **28 de marzo de 2017.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángel Polibio Sánchez Arosemena', with a horizontal line underneath it.

Ángel Polibio Sánchez Arosemena

Secretario de la Junta